



# **CIUDAD DE MEXICO**

## **Informe Trimestral de la Situación de la Deuda del Gobierno del Distrito Federal Enero – Marzo**

**2008**

*Secretaría de Finanzas*

**Informe Trimestral de la Situación de la Deuda  
Gobierno del Distrito Federal  
Enero - Marzo de 2008  
Resumen Ejecutivo**

Durante el ejercicio fiscal 2008, el Gobierno del Distrito Federal mantendrá una política de endeudamiento diseñada para ser congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubra las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

El techo de endeudamiento neto de 1 mil 500.0 millones de pesos aprobado para el ejercicio fiscal 2008 por el H. Congreso de la Unión fue diseñado para provocar desendeudamiento en términos reales. Al término del primer trimestre del presente ejercicio fiscal, el saldo de la deuda se situó en 43 mil 880.7 millones de pesos, generando un desendeudamiento nominal temporal de 0.45 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 1.91 por ciento con respecto al cierre de 2007, cuando la deuda se situó en 44 mil 079.5 millones de pesos.

Durante dos décadas el Gobierno del Distrito Federal presentó una tendencia ascendente en el saldo de la deuda. No obstante, a mediados de la administración pasada el GDF inició un proceso de desendeudamiento en términos reales. El año anterior esta estrategia se reforzó mediante el proceso de refinanciamiento y la emisión de Certificados Bursátiles.

El pago del servicio de la deuda que se realizó durante el trimestre enero-marzo ascendió a 1 mil 137.2 millones de pesos, de los cuales 198.8 millones de pesos correspondieron al pago de amortizaciones y 938.4 millones de pesos al costo financiero de la deuda.

Por sectores, el servicio de la deuda durante enero-marzo de 2008, correspondió en 75 por ciento al Sector Central y en 25 por ciento al Sector Paraestatal.

<b>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b>					
<b>SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA /1</b>					
<b>ENERO-MARZO 2008</b>					
<b>C O N C E P T O</b>	<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007</b>	<b>COLOCACIÓN</b>	<b>AMORTIZACIÓN <sup>/2</sup></b>	<b>ACTUALIZACIÓN</b>	<b>SALDO ESTIMADO AL 31 DE MARZO DE 2008</b>
<b>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b>	<b>44,079.5</b>	<b>0.0</b>	<b>198.8</b>	<b>0.0</b>	<b>43,880.7</b>
<b>SECTOR CENTRAL</b>	<b>40,624.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2.0</b>	<b>0.0</b>	<b>40,622.0</b>
<b>SECTOR PARAESTATAL</b>	<b>3,455.5</b>	<b>0.0</b>	<b>196.8</b>	<b>0.0</b>	<b>3,258.8</b>

<sup>/1</sup> Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

<sup>/2</sup> Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. (Cifras preeliminares)

Es necesario destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como una obligación de esta administración, por lo que el saldo de la deuda se publica diariamente en Internet<sup>1</sup>. Asimismo, se encuentran disponibles vía electrónica los informes trimestrales de deuda desde el año 2002 a la fecha para su consulta en la página de internet de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

<sup>1</sup> El saldo de la deuda se publica diariamente en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. (<http://www.finanzas.df.gob.mx>).

**Informe Trimestral de la Situación de la Deuda  
Gobierno del Distrito Federal  
Enero - Marzo de 2008**

## **1.- Marco Legal**

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, Fracción VIII; 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, Fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3°, Numerales 5 y 7 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008; 9° y 23 de la Ley General de Deuda Pública; 2° de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008; 329 y 336, Fracción IV del Código Financiero del Distrito Federal, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Distrito Federal para el primer trimestre del año 2008.

## **2.- Política de Deuda**

Para el presente año fiscal, el Gobierno del Distrito Federal mantendrá una política de endeudamiento diseñada para ser congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubra las necesidades de financiamiento de obra pública productiva en la Ciudad.

El techo de endeudamiento neto de 1 mil 500 millones de pesos aprobado para este ejercicio fiscal por el H. Congreso de la Unión fue diseñado para lograr un desendeudamiento en términos reales en el saldo de la deuda. Al término del primer trimestre, el saldo se situó en 43 mil 880.7 millones de pesos, generando así un desendeudamiento nominal temporal de 0.45 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 1.91 por ciento con respecto al cierre de 2007, cuando la deuda se situó en 44 mil 079.5 millones de pesos.

Al cierre del primer trimestre de 2008, el Gobierno del Distrito Federal tiene el equivalente al 37.20 por ciento del saldo de la deuda contratado a tasa fija, mientras que el equivalente al 62.80 por ciento de la deuda esta pactada a tasa variable.

Es necesario destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como una obligación de esta administración, por lo que el saldo de la deuda se publica diariamente en Internet<sup>2</sup>. Asimismo, se encuentran disponibles vía electrónica los informes trimestrales de deuda desde el año 2002 a la fecha para su consulta, en la página de internet de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

## **3.- Evolución de la Deuda Pública al Primer Trimestre**

Al cierre del primer trimestre de 2008, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 43 mil 880.7 millones de pesos, lo que reflejó un desendeudamiento nominal temporal de 0.45 por ciento respecto al cierre de 2007 y un desendeudamiento real temporal de 1.91 por ciento.

El saldo nominal de la deuda se compone de un 92.6 por ciento que corresponde al Sector Central y un 7.4 por ciento al Sector Paraestatal.

Los pagos de amortización en el primer trimestre de 2008 sumaron 198.8 millones de pesos, correspondiendo 2.0 millones de pesos al Sector Central (1%) y 196.8 millones de pesos al Sector Paraestatal (99%).

---

<sup>2</sup> El saldo de la deuda se publica diariamente en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. (<http://www.finanzas.df.gob.mx/>).

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA /1**  
**ENERO-MARZO 2008**

C O N C E P T O	SALDO AL 31				SALDO ESTIMADO AL 31 DE MARZO DE 2008
	DE DICIEMBRE DE 2007	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN <sup>/2</sup>	ACTUALIZACIÓN	
<b>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b>	<b>44,079.5</b>	<b>0.0</b>	<b>198.8</b>	<b>0.0</b>	<b>43,880.7</b>
<b>SECTOR CENTRAL</b>	<b>40,624.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2.0</b>	<b>0.0</b>	<b>40,622.0</b>
<b>SECTOR PARAESTATAL</b>	<b>3,455.5</b>	<b>0.0</b>	<b>196.8</b>	<b>0.0</b>	<b>3,258.8</b>

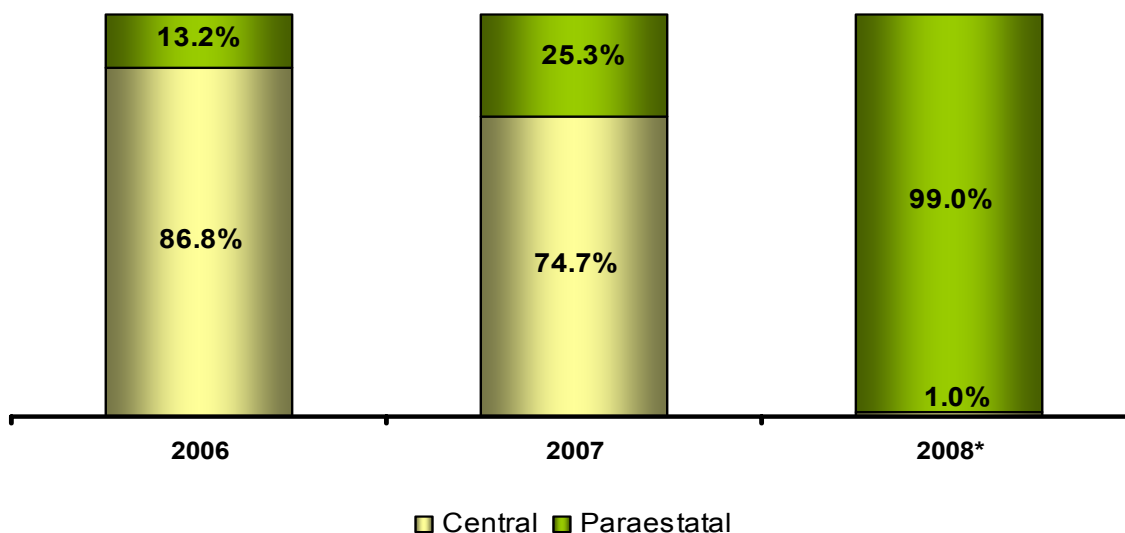
<sup>/1</sup> Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

<sup>/2</sup> Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. (Cifras preeliminares)

En el siguiente gráfico se muestra la amortización durante el periodo de enero a marzo de 2006, 2007 y 2008. En 2008 las amortizaciones las ha realizado el Sector Paraestatal prácticamente en su totalidad, pues como resultado del refinanciamiento los nuevos créditos fueron suscritos por el Sector Central y no amortizan en el corto plazo.

**Amortización del Gobierno del Distrito Federal**  
**Enero - Marzo**



\* Saldo al 31 de Marzo de 2008.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

#### 4.- Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda

Al cierre del primer trimestre de 2008, el plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal fue de 29 años con 9 meses. Es destacable que como resultado del refinanciamiento se tiene un perfil de amortizaciones suavizadas. En los próximos años, los pagos se ubican alrededor de 400 millones de pesos por año, lo que permitirá tener flujos de libre disposición que serán destinados para

otros proyectos que subsanen las necesidades de obra pública productiva en la ciudad.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PERFIL DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA**  
**2008-2013**  
**(MILLONES DE PESOS)**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	402.0	406.2	415.3	419.2	423.9	429.6
SECTOR CENTRAL	8.4	12.6	21.7	25.6	30.3	36.0
SECTOR PARAESTATAL	393.6	393.6	393.6	393.6	393.6	393.6

<sup>1</sup> Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

<sup>2</sup> Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. (Cifras preliminares)

En el trimestre enero-marzo de 2008 el Sector Central pagó por servicio de la deuda 849.6 millones de pesos de los cuales 2.0 millones de pesos fueron por concepto de amortización y 847.6 millones de pesos por costo financiero.

El pago del servicio de la deuda en el primer trimestre de 2008 por parte del Sector Paraestatal fue de 287.6 millones de pesos, de los cuales, 196.8 millones de pesos fueron por concepto de amortización y 90.8 millones de pesos de costo financiero.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SERVICIO DE LA DEUDA**  
**ENERO – MARZO 2008**  
**(Millones de pesos) /1**

ENTIDAD	COSTO FINANCIERO <sup>3</sup>	AMORTIZACIÓN <sup>2</sup>	TOTAL
<b>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b>	<b>938.4</b>	<b>198.8</b>	<b>1137.2</b>
<b>SECTOR CENTRAL</b>	<b>847.6</b>	<b>2.0</b>	<b>849.6</b>
<b>SECTOR PARAESTATAL</b>	<b>90.8</b>	<b>196.8</b>	<b>287.6</b>

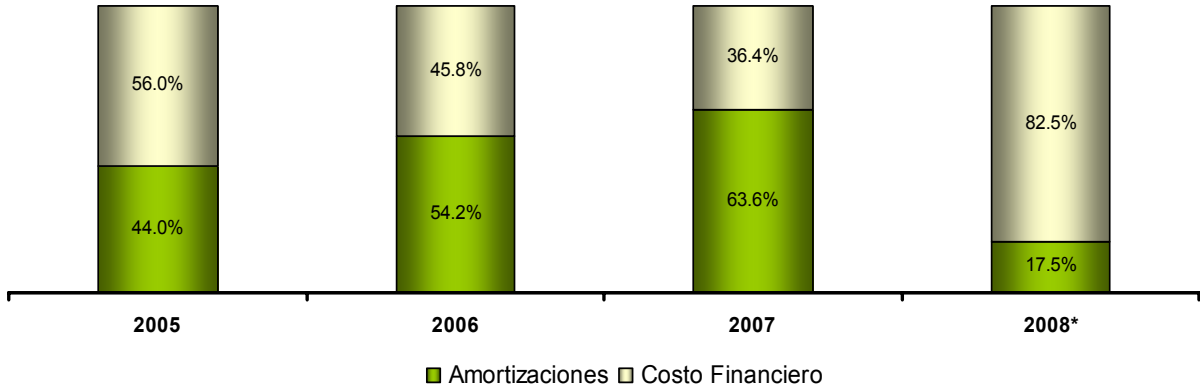
<sup>1</sup> Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

<sup>2</sup> Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

<sup>3</sup> Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Intereses de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. (Cifras preliminares).

**Servicio de la Deuda Acumulado  
Gobierno del Distrito Federal  
Enero-Marzo 2008**



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.  
\*Saldo al 31 de marzo de 2008.

### 5.- Reestructuración o Recompras

Durante el primer trimestre de 2008, el Gobierno de Distrito Federal no realizó refinanciamiento alguno.

### 6.- Colocación de la Deuda Autorizada

En el trimestre enero-marzo de 2008 no hubo ninguna colocación. Se estima que en el último trimestre del año, se realizarán colocaciones por aproximadamente 1 mil 902.0 millones de pesos a fin de ejercer el techo de endeudamiento aprobado por el H. Congreso de la Unión al Gobierno del Distrito Federal.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2008  
ENERO – MARZO 2008  
(Millones de pesos) /1**

ENTIDAD	ENERO- MARZO	ABRIL-JUNIO	JULIO- SEPTIEMBRE	OCTUBRE- DICIEMBRE	TOTAL
<b>COLOCACIÓN BRUTA</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,902.0</b>	<b>1,902.0</b>
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>198.8</b>	<b>2.1</b>	<b>198.9</b>	<b>2.2</b>	<b>402.0</b>
<b>COLOCACIÓN NETA</b>	<b>-198.8</b>	<b>-2.1</b>	<b>-198.9</b>	<b>1,899.8</b>	<b>1,500.0</b>

<sup>1</sup> Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

<sup>2</sup> Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. (Cifras preeliminares).

## 7.- Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Paraestatal)

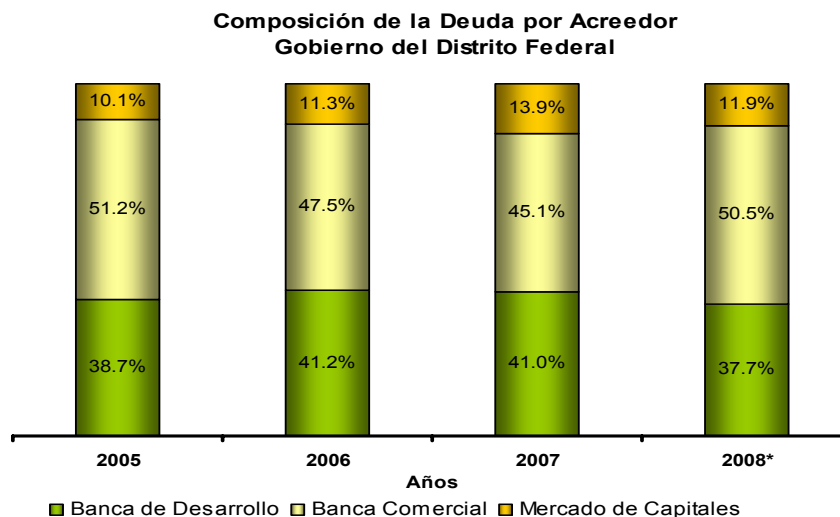
Al término del primer trimestre de 2008, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 37.7 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 50.5 por ciento con la banca comercial y 11.9 por ciento en el mercado de capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		
SALDO AL 31 DE MARZO DE 2008 (MILLONES DE PESOS)		
Acreedor	Monto /1	%
<b>DEUDA TOTAL</b>	<b>43,880.7</b>	<b>100%</b>
<b>BANCA DE DESARROLLO</b>	<b>16,522.8</b>	<b>37.7</b>
<i>BANOBRAS</i>	16,522.8	37.7
<b>BANCA COMERCIAL</b>	<b>22,158.0</b>	<b>50.5</b>
<i>BBVA-BANCOMER</i>	8,158.0	18.6
<i>DEXIA</i>	7,000.0	16.0
<i>FID 248525 de HSBC (antes Dexia)<sup>3</sup></i>	7,000.0	16.0
<b>MERCADO DE CAPITALES</b>	<b>5,200.0</b>	<b>11.9</b>
<i>GDFCB05</i>	800.0	1.8
<i>GDFCB06</i>	1,400.0	3.2
<i>GDFCB07</i>	3,000.0	6.8

/1 Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. (Cifras preeliminares)

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2005 a 2008.



\*Saldo al 31 de marzo de 2008.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

<sup>3</sup> En el Contrato de Apertura de Crédito Simple, Derivación de Fondos y Constitución de Garantías celebrado entre el Gobierno del Distrito Federal y Dexia Crédito Local S.A. de C. V. se hace referencia a que el acreditante (Dexia) "podrá ceder o de cualquier otra manera negociar el crédito objeto de dicho contrato previo consentimiento por escrito por parte del Gobierno Federal y del GDF", en este caso, contrato fue adquirido por el FID Emisor 248525 de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria.

Finalmente, el cuadro siguiente contiene la información de la evolución por línea de crédito, así como por sector.

<b>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b>					
<b>SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA <sup>1/</sup></b>					
<b>(MILLONES DE PESOS)</b>					
<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007</b>	<b>COLOCACIÓN</b>	<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>ACTUALIZACIÓN <sup>2/</sup></b>	<b>SALDO AL 31 DE MARZO DE 2008</b>
<b>GDF</b>	<b>44,079.5</b>	<b>-</b>	<b>198.8</b>	<b>-</b>	<b>43,880.7</b>
<b>SECTOR CENTRAL</b>	<b>40,624.0</b>	<b>-</b>	<b>2.0</b>	<b>-</b>	<b>40,622.0</b>
<b>BANCA DE DESARROLLO</b>	<b>13,266.0</b>	<b>-</b>	<b>2.0</b>	<b>-</b>	<b>13,264.0</b>
Banobras 4,000	4,000.0	-	-	-	4,000.0
Banobras 4,459	4,459.0	-	2.0	-	4,457.0
Banobras 4,807	4,807.0	-	-	-	4,807.0
<b>BANCA COMERCIAL</b>	<b>22,158.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>22,158.0</b>
BANCOMER	4,700.0	-	-	-	4,700.0
BANCOMER	3,458.0	-	-	-	3,458.0
DEXIA	7,000.0	-	-	-	7,000.0
FID 248525 de HSBC	7,000.0	-	-	-	7,000.0
<b>MERCADO DE CAPITALES</b>	<b>5,200.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5,200.0</b>
GDFCB05	800.0	-	-	-	800.0
GDFCB06	1,400.0	-	-	-	1,400.0
GDFCB07	575.0	-	-	-	575.0
GDFCB07-2	2,425.0	-	-	-	2,425.0
<b>SECTOR PARAESTATAL</b>	<b>3,455.5</b>	<b>-</b>	<b>196.8</b>	<b>-</b>	<b>3,258.8</b>
<b>SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO</b>	<b>3,455.5</b>	<b>-</b>	<b>196.8</b>	<b>-</b>	<b>3,258.8</b>
BANOBRAS	569.1	-	31.6	-	537.5
BANOBRAS	1,412.4	-	78.5	-	1,334.0
BANOBRAS	1,474.0	-	86.7	-	1,387.3

1/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.  
2/ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por el movimiento de estas respecto al peso.  
Fuente: Secretaría de Finanzas. (Cifras preliminares).